

ÍNDICE

Bases para la Licitación Pública Nacional RELATIVA A:

"Contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del edificio sede del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Ciudad de México."

DESCRIPCIÓN		PÁG.
1.	Información General sobre la Licitación Pública	3
1.1 1.2 1.3 1.4	Descripción de los Servicios por Contratar Consulta y Costo de las Bases Condiciones de las Bases Visita a las Instalaciones	3 3 4 4
2.	Descripción Operacional de la Contratación del Servicio	4
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7	Plazo y Entrega del servicio Pagos Anticipo Impuestos y Derechos Garantía del Servicio Garantía de Cumplimiento del Contrato Penas Convencionales	4 4 5 5 5 5 6
3.	Forma de Presentación de las Proposiciones	7
	Documentación Legal y Administrativa que debe Presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, con Firma Autógrafa y de Preferencia en Papel Membretado. Propuesta Técnica y Económica (sobre cerrado) Propuesta Técnica Propuesta Económica	7 8 8 10
	riterios para la Evaluación, Adjudicación, Descalificación de Licitantes y Desechamiento de Propuestas	10
4.2 4.3	Criterios de Evaluación que se Aplicarán a las Propuestas Criterios de Adjudicación Descalificación de Licitantes Desechamiento de Propuestas	10 11 11 11
5. De	eclaración de Licitación Desierta, Suspensión y Cancelación	12
5.1 5.2 5.3	Declaración de Licitación Desierta Suspensión de la Licitación Cancelación de la Licitación	12 12 12

6.	Tipo y Modelo del Contrato	12
6.1	Documentación para Formalizar el Contrato	12
7.	Aspectos Administrativos que se Consideran en el Contrato	14
7.1 7.2 7.3 7.4 7.5 7.6 7.7	Modificación al Contrato Sanción por Incumplimiento en la Formalización del Contrato Rescisión del Contrato Restricción de Cesión de Derechos y Obligaciones Terminación Anticipada del Contrato Suspensión Temporal de la Prestación del Servicio Aplicación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato	14 14 15 15 15
8.	Nulidad de los Actos, Contratos y Convenios, Inconformidades, Controversias y Quejas.	15
8.1 8.2 8.3	Nulidades Inconformidades y Quejas Controversias	15 15 16
9.	Eventos y Actos de la Licitación	16
9.1 9.2	Junta de Aclaración de Bases Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Recepción de Documentación Legal y Administrativa,	16
9.3 9.4 9.5	Propuestas Técnicas y Económicas Dictamen Fallo Actas de los Eventos y su Notificación	17 17 17 18
	Relación de Formatos a Requisitar para la Presentación de de Ofertas Documentación Legal y Administrativa	19
	Propuestas Técnicas Propuestas Económicas	19 19
11.	Anexo Técnico	40

BASES Licitación Pública Nacional 02110001-032-07

RELATIVA A:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO."

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I, 27, 28, fracción I y 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley

Convoca

A las personas físicas y/o morales que tengan como actividad u objeto social, entre otros, el prestar el Servicio de Mantenimiento a inmuebles, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional No. 02110001-032-07, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información General sobre la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, el licitante presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la presente licitación, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley; en el entendido que sólo podrán presentar una proposición por licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 fracción II, del Reglamento de la Ley.

1.1 Descripción de los Servicios a Contratar

Servicio de mantenimiento integral al edificio sede y la Bodega 1, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Anexo Técnico de estas bases se presentan las características, especificaciones y consideraciones del servicio de mantenimiento, así como el suministro de los insumos requeridos y equipos para la prestación del servicio objeto de esta licitación pública nacional.

1.2 Consulta y Costo de las Bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante previo a su compra, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Estas bases tienen un costo de \$821.00 (Ochocientos veintiún pesos 00/100 M. N.), el pago se hará mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública nacional", presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta y venta en el sitio http://www.compranet.gob.mx, con un costo de \$716.00 pesos.

1.3 Condiciones de las Bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, de la Ley.

1.4 Visita a las Instalaciones

Se realizará visita al inmueble del Tribunal en donde se entregarán e instalarán los bienes; ésta se efectuará el día 30 de octubre de 2007, en punto de las 11:00 horas, por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, ubicada en el piso 10 del edificio de Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, C.P. 03810, en la Ciudad de México. A los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica. En el supuesto de no asistir a la visita, presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el inmueble en donde se entregarán e instalarán los bienes objeto de esta licitación, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato.

2. Descripción operacional de la contratación del servicio

2.1 Plazo y entrega del servicio

El servicio objeto de la presente licitación, iniciará a partir del 12 de noviembre de 2007 y concluirá el 22 de Diciembre de 2007, el lugar de la prestación del servicio será el edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F. y la Bodega 1, ubicada en camino de Minas número 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01280.

2.2 Pagos

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de los servicios, se realizarán en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de la convocante, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril 2002.

El licitante adjudicado deberá presentar en la ventanilla de la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

2.3 Anticipo

No aplica

2.4 Impuestos y Derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado, el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.5 Garantía del servicio

El licitante que resulte adjudicado se compromete a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones (personal, insumos, materiales, equipo) establecidos, garantizando la correcta prestación del mismo, como se detalla en el Anexo Técnico.

Asimismo, es necesario que el licitante manifieste que se obliga a garantizar los servicios conforme a lo señalado en el anexo técnico.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato asimismo, la garantía de referencia, tendrá vigencia durante toda la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal, que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe

confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley, debiendo contener, entre otras las siguientes cláusulas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento."

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente".

En caso de incrementos o ampliación del Servicio u otorgamiento de prórrogas al monto o al plazo, el proveedor tendrá obligación de presentar la modificación respectiva a la fianza, al momento de formalizar el convenio modificatorio correspondiente.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, o bien incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.7 Penas Convencionales

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

- a) El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los servicios no prestados o prestados de manera deficiente, en tanto no sea corregido el trabajo.
- b) La acumulación de dicha pena no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, una vez agotado ese porcentaje, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia, el punto 2.5, de estas bases.
- c) El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

3. Forma de Presentación de las Proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no contendrán el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación Legal y Administrativa que debe exhibirse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, con Firma Autógrafa y de preferencia en Papel Membretado. Anexo 2

A. Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a Persona Física o Moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contengan los Anexos 3.A o 3.B, según se trate de Persona Física o Persona Moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial

vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5
- E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6
- F. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- H. Copia simple del recibo de pago de bases.
- I. Los licitantes interesados en presentar propuestas conjuntas, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley.

La falta de algún documento, será causa de desechamiento de la propuesta.

3.2 Propuesta Técnica y Económica (sobre cerrado)

3.2.1 Propuesta Técnica

En la propuesta, se deberá indicar el número de Licitación Pública Nacional, y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en

esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: Anexo 9.

- A. Descripción y especificaciones del servicio de mantenimiento integral; características y cantidades de los insumos y equipos a utilizar para la prestación del servicio, objeto de esta Licitación Pública Nacional conforme al Anexo Técnico.
- B. Escrito del licitante, en el que manifieste, que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito del licitante, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el Servicio de mantenimiento integral objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- D. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plantilla mínima del personal profesional solicitado en el anexo técnico, así mismo deberá anexar copia del curriculum del personal que la integra.
- E. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
- F. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- G. Escrito del licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja las normas de calidad relativa a los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.
- H. Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el anexo técnico, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los trabajos por unidad terminada.
- I. Escrito del licitante, firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todo el personal operativo este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
- J. Constancia de visita a las instalaciones.
- K. Escrito de garantía conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de las presentes bases.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

El Incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

Indicar el número de la presente licitación.

- A. Se deberán cotizar los conceptos de trabajo conforme al catálogo de conceptos del Anexo Técnico, o en los términos señalados en el Anexo 11.
- B. Subtotal de la propuesta y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado, la omisión de esta requisito será motivo de desecamiento de la propuesta.
- D. Importe total de la propuesta.
- E. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato; vigencia de cotización y que se aceptan las condiciones de pago establecidas en estas bases.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios para Evaluación, Adjudicación, Descalificación de Licitantes y Desechamiento de Propuestas

4.1 Criterios de Evaluación que se Aplicarán a las Propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en los artículos 41 y 41-B, del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección **no implique la modificación de precios unitarios**, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no

acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45, del Reglamento de la Ley.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales.
- D. La convocante podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- E. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

4.2 Criterios de Adjudicación

El servicio objeto de la presente licitación, serán adjudicado por el total de la partida a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases, así como a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la solvente más baja.

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo, del artículo 14 de la Ley, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.3 Descalificación de Licitantes

Conforme lo establecido en el artículo 31, fracción IV y 36 de la Ley, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventajas sobre los demás licitantes.

4.4 Desechamiento de Propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I, de la Ley.

En términos del artículo 31, fracción VII, de la Ley, las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

5. Declaración de Licitación Desierta, Suspensión y Cancelación

5.1 Declaración de Licitación Desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo, de la Ley y 47, de su Reglamento cuando:

- **a.** Al analizar las propuestas técnicas no se cuente con alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y la documentación que la integra o sus precios no fueren aceptables
- **b.** Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las haya adquirido o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

5.2 Suspensión de la Licitación

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley, cuando se compruebe que existen acuerdos entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o cuando el Órgano Interno de Control del Tribunal en el ámbito de sus atribuciones, determine la existencia de otras irregularidades que así lo ameriten, caso en el cual se notificará por escrito a todos los licitantes.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones y con apego a la Ley, podrá declarar la anulación de la licitación y, en su caso, determinar la procedencia de reponer total o parcialmente el procedimiento.

5.3 Cancelación de la Licitación

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla con la Ley.

6. Tipo y modelo de Contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo de contrato Anexo 13.

6.1 Documentación para Formalizar el Contrato.

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Insurgentes Sur No.

881, Piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., dentro de los 20 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato.

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante al que se le hayan adjudicado los servicios objeto de la presente licitación cuyo monto exceda de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el IVA., deberá presentar escrito libre o en su caso el señalado en el (Anexo 12), en el que señale: lugar fecha, nombre, denominación o razón social, clave del RFC, domicilio fiscal, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, monto total del contrato, señalando que se trata de prestación de servicios, número de contrato, tipo de moneda en que esté suscrito y, manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - **1.** Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
 - 2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses
 - 3. Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargados, sancionados, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.
 - 4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la prestación del servicio que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen,

- en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.17.17, de la citada Resolución.
- 5. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieren interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 14 del Código Fiscal de la Federación.
- **6.** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no se han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior de conformidad con la regla 2.1.16 de la resolución Miscelánea Fiscal para el 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.

7. Aspectos Administrativos que se consideran en el Contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables.

Si el interesado no firmara el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la partida que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.1 Modificación al Contrato

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63, de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los servicios objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 59, del Reglamento de la Lev.

7.2 Sanción por Incumplimiento en la Formalización del Contrato

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral 6.1 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley y la convocante podrá actuar conforme a lo dispuesto por el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.3 Rescisión del Contrato

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo, a cargo del licitante adjudicado, y que de continuar con el incumplimiento, se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando el licitante adjudicado no preste los servicios solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo. En caso de rescisión la aplicación de garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

7.4 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

7. 5 Terminación Anticipada del contrato.

Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente convenidos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, ésta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo, de la Ley.

7.6 Suspensión Temporal de la Prestación del Servicio.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 55 bis, cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o fuerza mayor, la convocante podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la convocante, el pago de los gastos no recuperables se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley.

7.7 Aplicación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los servicios no se realice en la fechas señaladas, o que los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

8. Nulidad de los Actos, Contrato y Convenios, Inconformidades, Controversias y Quejas

8.1 Nulidades

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control de la convocante.

8.2 Inconformidades y Quejas

Con fundamento en el artículo 60, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecidos en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y

condiciones pactados en los contratos y/o pedidos que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

8.3 Controversias

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la misma y de su Reglamento, así como de los contratos y/o pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

9. Eventos y Actos de la Licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Nacional, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

9.1 Junta de Aclaración de Bases

El día 31 de octubre de 2007, a las 18:00 horas, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada su contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se sugiere a los licitantes la presentación y entrega por escrito de sus solicitudes de aclaración, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5340 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a su celebración y, de ser posible, en medio magnético de 3.5" en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

9.2 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; Recepción de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas

Este acto se llevará a cabo el día **8 de noviembre de 2007, a las 17:30 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, una vez abierto el primer sobre de propuestas **no** se permitirá, por ningún motivo, la entrega de propuestas.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en sobre cerrado por separado, junto con el Anexo 2, que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.1, de las presentes bases. Acto seguido, se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas técnica y económica. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación.

Para los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta técnica, 3.2.2 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39, segundo párrafo, de su Reglamento.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán todas las propuestas técnicas y económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas, indicando los motivos y fundamentos legales del desechamiento.

En el acta que se levante de este evento, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.3 Dictamen

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 y 36 bis, último párrafo de la Ley.

9.4 Fallo

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el 9 de noviembre de 2007, a las 19:00 horas. El

evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior. Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, el licitante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.5 Actas de los Eventos y su Notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos, a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados ubicados frente a la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el piso 10 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción III, de la Ley y 35, de su Reglamento.

10. Relación de Formatos para la Presentación de Ofertas

10.1 Documentación Legal y Administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del Contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; y el articulo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 12	Declaración del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

10.2 Propuestas Técnicas

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Manifestación de que cuenta con personal con discapacidad

10.3 Propuestas Económicas

ANEXO 11	Formato para la presentación de la propuesta económica

ANEXO 13	Tipo y modelo de contrato

ANEXO1

Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del Contrato

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a "Nombre de licitante
ganador" el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el
importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el
cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la Licitación
Pública Nacional No, relativa a

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento."

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente".

Nota. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los Contratos y actos administrativos.

ANEXO 2

R	equisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
A.	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas.		
	Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a Persona Física o Moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.		
	La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contengan los Anexos 3.A o 3.B, según se trate de Persona Física o Persona Moral.		
	El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.		
	Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.		
B.	Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4		
	No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.		
C.	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.		
D.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5		
E.	Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las		

Re	equisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
	presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6		
F.	Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7		
G.	Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.		
H.	Copia simple del recibo de pago de bases.		
I.	Los licitantes interesados en presentar propuestas conjuntas, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley.		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE

A n e x o 3.A Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de <u>(persona física)</u>
N° de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la Actividad Empresarial	
Nombre del Representante:	

(Lugar y Fecha) <u>Protesto lo Necesario</u> Nombre y Firma

ANEXO 3.B Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de _(persona moral)_

N° de la Licitación Pública Nacional

in de la Licitación i ablica macional		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia : Código Postal: Teléfonos: Correo Electrónico:		Delegación o Municipio Entidad Federativa: Fax:
N° de la Escritura o Instrumento Jurídico consta su Acta Constitutiva	en la que	Fecha:
Número de Inscripción en el Registro Comercio	Público de	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fe Público Ante el cual se dio Fe de la misma Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno: Ape	ellido Matern	o: Nombres:
Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en e Registro Público de Comercio Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del Documento Mediante el cual ac		rsonalidad y Facultades:
Escritura Pública Número:	Fech	•

(Lugar y Fecha) <u>Protesto lo Necesario</u> Nombre y Firma

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

ANEXO 4

Carta Poder

de de	
que ostenta quien otorga el poder) de consta en el testimonio notarial o instrui ante el notario o fedatario público (núr presente "carta poder" al (nombre de representación, se encargue de la documentación, comparecer a los ac propuestas técnicas y económicas, fa	ijo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter el licitante (nombre de la persona física o moral) segúr mento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado mero) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la e quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mas siguientes gestiones: entrega y recepción dectos de junta aclaratoria, presentación y apertura de llo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos ablica Nacional: convocada por el Tribunal Federal de
Lugar	y fecha de expedición:
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de q otorga el Poder	uien Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder
	Testigos
Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

ANEXO 5

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.

	México, D.F. a _	de		_ de 2007
		<u>Núme</u>	ero de la	<u>Licitación</u>
Instrumento Jurídico Noante el Notario Público no	Representante según se acredita _ de fecha de la ciud	en el Test	timonio N	Notarial o otorgado
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integranto del licitante que represento, se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley o Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuente en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidado Administrativas de los Servidores Públicos.				
En el entendido de que de no manifestarmo sanciones correspondientes.	e con veracidad, acep	to que ello	sea cau	sa de las
ATEN	TAMENTE			
	e, cargo y firma esentante legal			

	ANEXO 6		
	A	DE	2007
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativ Presente.	va		
		<u>Número</u>	de la Licitación
	dodoro suco	معم معا مامانها مط	
estoy conforme con los criterios que en éstas se señalan, la cualquier otro documento que s	s de adjudicación, así como con	no me exime de	o de los puntos
	ATENTAMENTE		
-	Nombre, cargo y firma del representante legal	_	

27 de 61

ANEXO 7

De	eclaración de Integridad	
	de	de
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.		
		Número de la Licitación
, representante participa en el procedimiento de manifiesto que por mi o por interpós que los Servidores Públicos del Trib alteren las evaluaciones de las proportorguen condiciones más ventajos dispuesto en el artículo 30, fracción ventación y la contra c	ita persona, nos abstendremo bunal Federal de Justicia Fisc uestas, el resultado del proce sas con relación a los demá	os de adoptar conductas, en la cal y Administrativa, induzcan o dimiento, u otros aspectos que s participantes, conforme a lo
	ATENTAMENTE	
	Nombre, cargo y firma del representante legal	

ANEXO 8

de de				
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente. <u>Número de la Licitación</u>				
a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;				
b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y				
c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.				
Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Atentamente				
Nombre, cargo y firma del representante legal				

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica					
Rec	uisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las	Presenta	Observaciones		
F . 1-	bases				
	propuesta deberá indicar el número de la Licitación Pública Nacional. Descripción y especificaciones del servicio de mantenimiento integral; características y cantidades de los insumos y equipos a utilizar para la prestación del servicio, objeto de esta Licitación Pública Nacional conforme al Anexo Técnico.				
B.	Escrito del licitante, en el que manifieste, que acepta llevar a cabo la prestación del servicio en el lugar y de acuerdo con las características, periodicidad y horarios descritos en el Anexo Técnico.				
C.	Escrito del licitante, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el Servicio de mantenimiento integral objeto de esta Licitación Pública Nacional.				
D.	Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la plantilla mínima del personal profesional solicitado en el anexo técnico, así mismo deberá anexar copia del curriculum del personal que la integra.				
E.	En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.				
F.	Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.				
G.	Escrito del licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja las normas de calidad relativa a los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.				
H.	Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el anexo técnico, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los trabajos por unidad terminada.				
I.	Escrito del licitante, firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, todo el personal operativo este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.				
J.	Constancia de visita a las instalaciones.				
la	Escrito de garantía conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de las presentes bases. incumplimiento de alguno de los requisitos en propuesta técnica, será causa de sechamiento de la misma.				

ANEXO 10

	de		_ de
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.			
, Representante Legal quien participa en el procedimiento de Licitac manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que trabajadores con discapacidad, señalando no bimestral y las altas al Régimen Obligatorio o proporción del cinco por ciento cuando menos sea inferior a seis meses.	ión Publica Na ue es persona ombre y puesto del Instituto Me	con discapa o, anexando xicano del S	acidad, o cuenta con la última liquidación seguro Social, en una
Atent	tamente		
	cargo y firma entante legal		

ANEXO 11

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____A____DE____

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Presente.						
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
			SUBTOT	AL:		
I.V.A.						
	TOTAL:					
Los preci	Los precios serán fijos hasta la entrega total de los servicios					
Vigencia de la cotización						
Condiciones de pago						
Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases						
Vigencia del servicio						
Lugar de servicio						

Representante legal Nombre y firma

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTE. _______, representante legal de licitante ______, con domicilio fiscal en ______, y cédula de R. F. C. _____quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No.______, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ha cumplido con las obligaciones en materia de:

- 1. RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- 2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses
- 3. Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargados, sancionados, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.
- 4. En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que e obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación del servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.17.17 de esta Resolución.
- 5. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazas o hubieren interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 14 del Código Fiscal de la Federación.
- 6. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no se han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación..

En el caso de contar con el convenio señalado en el punto 6.3 del inciso F de estas bases, celebrado con las autoridades fiscales, el licitante adjudicado, deberá presentar dicho convenio en original para cotejo y copia simple para archivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el punto 2, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito antes referido.

Lo anterior de conformidad con la regla 2.1.16. De la resolución miscelánea fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006

Protesto lo necesario Representante legal RFC y correo electrónico

ANEXO 13 MODELO DE CONTRATO

Contrato de prestación de Servicio de mantenimiento integral al edificio sede y Bodega 1, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, representado por el Licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón**, en su carácter de **Oficial Mayor**, en lo sucesivo denominado "**El Tribunal**" y por la otra la empresa ---, representada por el C.--, en su carácter de ---, en lo sucesivo denominado "**El Prestador del servicio**", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1. "El Tribunal" declara que:

- 1.1 Que es un Tribunal Administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, misma que fue reformada por última vez el 26 de enero del 2006, encontrándose vigente a la firma del presente contrato.
- 1.2 Que su representante el Licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón** cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la citada Ley Orgánica y el artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- **1.3** Que tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal, mismo que se señala para todos los efectos legales de este contrato.
- **1.4** Que celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables.
- 1.5 Que la adjudicación del presente contrato se realizó en términos de los artículos 26, fracción --, y -de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de la licitación No.
- 1.6 Que cuenta con los recursos financieros necesarios, para la celebración del presente contrato en la partida presupuestal ---, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de "El Tribunal".

2. "El Prestador del servicio" declara que:

- **2.1** Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta y se acredita con la Escritura Pública No. --- de fecha ---, pasada ante la fe del Licenciado ---, Notario Público No.---del --, fue inscrita bajo el folio mercantil número --- en fecha ---.
- 2.2 Su -- el C. ---, cuenta con poder general para actos de administración y de dominio para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con la Escritura Pública número --- de fecha ---, otorgada ante la fe del Notario Público número -- del --, Licenciado ---, que bajo protesta de decir verdad, no le ha sido revocado, ni modificado en forma alguna.
- **2.3** Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones legales, técnicas, humanas, materiales y económicas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato.
- **2.4** Tiene establecido su domicilio en --- número --, Colonia ---, Delegación ---, Código Postal ---, México, Distrito Federal, mismo que señala para todos los efectos legales de este contrato.
- 2.5 Tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. --- ; bajo protesta de decir verdad, manifiesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- 2.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- 3. Las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato: "El Tribunal" encomienda a "El Prestador del servicio" en los términos del presente contrato a proporcionar el servicio de mantenimiento integral al edificio sede ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03810 y a la Bodega 1 ubicada en calle Camino a las minas No. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01280, de conformidad con el presente instrumento y su Anexo 1, los diversos ordenamientos, así como las normas administrativas vigentes en la materia, que se tienen por reproducidas como parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. Vigencia: "El Prestador del servicio" se obliga a iniciar el servicio objeto de este contrato el día 12 de noviembre al 22 de diciembre de 2007.

TERCERA. Monto del contrato: Por el servicio objeto del presente contrato, "El Tribunal" pagará a "El Prestador del servicio" la cantidad de \$-- (-- pesos 00/100 M.N.), más el 15% de IVA \$--- (--- pesos 00/100 M. N.), dando un total de \$--- (--- pesos 00/100 M. N.), este monto cubre la totalidad del servicio objeto de este instrumento jurídico.

Los precios son fijos para todo el periodo de duración que marca la cláusula segunda contractual, por lo que no se reconocerán aumento a los mismos. El monto del contrato incluye todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, limpieza, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, por lo que "El Tribunal" no reconocerá ningún incremento.

CUARTA. Forma y lugar de pago: Ambas partes convienen que el servicio contratado, se pague a "**El prestador del servicio**" en moneda nacional, precio fijo, de acuerdo a los avances de los trabajos y el finiquito, una vez concluido el servicio objeto del presente contrato.

"El Prestador del servicio" deberá entregar a **"El Tribunal"** la factura correspondiente, la cual será sellada de recibido al momento de ingresarla, misma que deberá estar aprobada con firma y sello de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal, de haber recibido satisfactoriamente el servicio.

Los trámites de pago se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal. "El Tribunal" se obliga a pagar el importe de las facturas debidamente requisitadas dentro de los -- días posteriores a la presentación de las mismas, a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos de "El Prestador del servicio", de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de cuenta interbancaria a 18 dígitos de "El Prestador del servicio", de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

QUINTA. Condiciones del servicio: "El Tribunal" se obliga a poner oportunamente a disposición de **"El prestador del servicio"**, los bienes objeto del servicio, a efecto de que **"El Prestador del servicio"** lleve a cabo de manera adecuada y eficiente el servicio indicado.

SEXTA. Obligaciones de "El Prestador del servicio": Se obliga a prestar el servicio objeto de este instrumento jurídico, incluido lo establecido en el Anexo 1, que forma parte integrante del mismo, así como los que a continuación se detallan:

- 1. Iniciar el servicio, de acuerdo al programa de trabajo.
- 2. Aportar por su cuenta todo el personal junto con el coordinador de supervisión y equipo que se requiera para la realización de los trabajos.
- 3. Aportar por su cuenta todos los sueldos, honorarios, organización, viáticos, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, las obligaciones que "El Prestador del servicio" adquiera y todos los materiales, refacciones menores y demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato.
- 4. Cumplir estrictamente con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables.
 - En el evento de que por el incumplimiento de dichas disposiciones se impusiera a "El Tribunal" alguna multa o sanción, "El Prestador del servicio" se obliga a cubrir por su cuenta el importe de las mismas y a realizar los trámites correspondientes a fin de regularizar la situación creada.
- 5. Responder ante "**El Tribunal**" de la honradez, buena conducta y eficiencia de los trabajadores que utilice en la prestación del servicio.
- 6. Poner en conocimiento oportuno de "**El Tribunal**" cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en beneficio, daño o perjuicio de éste.
- 7. Garantizar la utilización de personal especializado y supervisado por el mismo, para mantener el equipo en buen estado de funcionamiento y seguridad.

Dichas obligaciones son enunciativas más no limitativas, de acuerdo a lo que indique la ----- de "El Tribunal".

OCTAVA. Impuestos y derechos: Las partes convienen que serán a cargo de "El Prestador del servicio" todas las contribuciones, impuestos, derechos y demás cargas fiscales, federales, estatales y municipales que le correspondan conforme a las leyes mexicanas aplicables por la celebración y cumplimiento de este contrato.

NOVENA. Garantías: "El Prestador del servicio" se obliga a constituir y presentar a "El Tribunal", dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este contrato, fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el IVA, siendo por la cantidad de \$--- (-- pesos 00/100 M. N.), otorgada por una institución de fianzas a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar su debido cumplimiento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

- 1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el presente contrato.
- 2. Que garantiza el Servicio de mantenimiento integral al edificio sede ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03810 y a la Bodega 1 ubicada en calle Camino a las minas No. 501, Colonia Lomas de Becerra, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, Código Postal 01280, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo.
- **3.** Asimismo, deberá indicarse en el texto de la fianza: "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie

resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que "El Tribunal" otorgue prórrogas o esperas a "El Prestador del servicio" para el cumplimiento de sus obligaciones".

- 4. También se hará mención de lo siguiente: "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- 5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
- 6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
- 7. Señalará la razón social de "El Prestador del servicio".
- 8. En caso de que exista inconformidad por parte de "El Tribunal" respecto del servicio prestado o por daños a terceros, "El Prestador del servicio" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución del mismo, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre dicho servicio.
- **9.** La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "El Tribunal".

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique con fundamento en el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la cantidad pactada en la Cláusula TERCERA de este contrato, "El Prestador del servicio" se obliga a entregar un endoso a la fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe acordado en la ampliación, de conformidad con en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

Una vez agotado el procedimiento a que alude el artículo 54 y demás aplicables de la ley, el servicio no se realice o no cumpla con las características y especificaciones establecidas en el Anexo I de este contrato.

El servicio se encuentra garantizado por "El Prestador del servicio" contra cualquier defecto o vicio oculto por la vigencia del contrato.

Esta fianza deberá ser presentada a "El Tribunal" dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "El Prestador del servicio" hubiere recibido el contrato suscrito por éste.

DÉCIMA. Penas convencionales: "El Tribunal" y **"El Prestador del servicio"** convienen para el caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, lo siguiente:

Si "El Prestador del servicio" incurre en retraso en la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total del servicio prestado en forma extemporánea, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo convenido, o de los servicios prestado de manera deficiente.

El importe de la pena convencional se hará efectiva de manera administrativa por "El Tribunal" descontado de las cuentas por liquidar que se encuentren pendientes de "El Prestador del servicio", dado

el caso que no se tengan cuentas por liquidar pendientes, dichas penas se harán efectivas a través de un cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total de la sanción, dentro de los 10 (diez) días después de recibir la notificación.

Una vez agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, **"El Tribunal"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, en los términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. Cesión de Derechos y Obligaciones: "El Prestador del servicio" no podrá en ningún caso subcontratar o ceder en forma total, ni parcial a terceros, los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"El Tribunal"**.

DÉCIMA SEGUNDA. Relaciones Legales y Laborales: "El prestador del servicio" como empresario y patrón solidario se obliga a contratar trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las obligaciones con sus trabajadores, por lo que el proveedor conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "El Tribunal", en relación con los trabajos del contrato.

DÉCIMA TERCERA. Caso Fortuito o de Fuerza Mayor: Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente en caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA CUARTA. Suspensión: "El Tribunal" podrá suspender temporalmente los efectos del presente contrato, dando aviso por escrito a **"El Prestador del servicio"**, con 15 días naturales de anticipación, cuando concurran razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada. En este caso procederá a realizar la liquidación del servicio prestado hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, **"El Tribunal"** podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a **"El Prestador del servicio"** la fecha en que deberá reanudar el servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. Terminación Anticipada: En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, "**EI Tribunal**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, así como cuando "**EI Prestador del servicio**" sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En tales supuestos, "**EI Tribunal**" sólo cubrirá a "**EI Prestador del servicio**", los conceptos que se encuentren devengados a la fecha de la notificación que al efecto se realice

DÉCIMA SEXTA. Rescisión Administrativa: La contravención a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "**El Prestador del servicio**" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "**El Tribunal**", y a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento de este instrumento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA. Daños y Perjuicios: Las partes convienen en que "El Prestador del servicio" se obliga a responder ante "El Tribunal" por los daños y perjuicios que le cause en la prestación del servicio objeto de este contrato, por incumplimiento de alguna de las obligaciones por impericia técnica o falta de capacidad, así como pérdidas o sustracción de bienes que le sean imputables al personal que presta el servicio, en cuyo caso "El Prestador del servicio" acepta sujetarse a lo que determine "El Tribunal".

"El prestador del servicio", deberá pagar el monto de los daños y perjuicios que determine el perito designado en su dictamen técnico, dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que al

respecto le haga "El Tribunal", quien podrá retener el pago del servicio hasta que "El Prestador del servicio" liquide el importe de los daños y perjuicios causados.

DÉCIMA OCTAVA. Reconocimiento Contractual: El presente contrato y su Anexo 1, constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

DÉCIMA NOVENA. Legislación Aplicable: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas del mismo, su Anexo 1, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGÉSIMA. Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y su Anexo 1, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que "El Prestador del servicio" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente y futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal se firma el presente contrato en cinco tantos originales al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en unión de los servidores públicos que en él participan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día -- de --- del año dos mil siete.

"El Tribunal"	"El Prestador del servicio"		
Lic. Federico Javier Espinosa Rendón			
Oficial Mayor			

ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de los Servicios de Mantenimiento Anual al inmueble de Insurgentes Sur No. 881, ubicado en avenida Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., el cual integrará las siguientes partidas:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

- 1.0 AZOTEA
- 2.0 TERRAZAS PISOS 16 Y 17
- 3.0 OFICIALIA MAYOR
- 4.0 ESCALERAS EXTERIORES
- 5.0 PINTURA VINÍLICA
- 6.0 PATIO DE MANIOBRAS
- 7.0 PUERTAS Y ESCALERAS METÁLICAS
- 8.0 PASILLO TÉCNICO
- 9.0 BAHÍA DE ACCESO
- 10.0 ÁREAS COMUNES Y OFICINAS
- 11.0 SÓTANOS
- 12.0 OFICIALIA DE PARTES
- 13.0 BODEGA DE MINAS 501
- 14.0 LIMPIEZA

Los licitantes deberán contemplar dentro del desarrollo de la ejecución de los servicios, las posibles actividades paralelas, las cuales se ejecutarán de manera simultánea en diferentes áreas. Dichas actividades se dividirán básicamente en los siguientes trabajos:

 Impermeabilizaciones, Pintura, Sustitución de pisos en terrazas, Reparación de muros de tablaroca, Resanes de muros de block, Colocación de protecciones, herrería, Señalización vehicular, Ajustes de puertas y Limpieza.

PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución será de 35 días naturales, y deberá de realizarse en el siguiente horario de ejecución:

Lunes a viernes de: 08:00hrs. a 20:00hrs.Sábados de: 09:00hrs. a 13:00hrs.

Período de ejecución:

Comienzo: Lunes 12 de noviembre de 2007
 Termino: Sábado 22 de diciembre de 2007

Únicamente se contara con los siguientes días inhábiles, los cuales están excluidos de los 35 días naturales de la ejecución de los servicios.

- Domingos y
- 12 de Diciembre

De ser necesario se ampliarán los horarios de trabajo, incluso en horarios nocturnos y días festivos y/o domingos, para dar termino a los trabajos en tiempo y forma.

PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere contar con el siguiente personal Profesional como plantilla mínima de planta en el sitio de ejecución de los servicios, quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado, mantener en todo momento del desarrollo de la obra el personal de planta requerido.

1 Supervisor

Titulado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia comprobable en obras de características similares.

La propuesta técnica deberá de estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.

RELACIÓN MÍNIMA DE EQUIPO Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los servicios que se convocan.

Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar los servicios en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de mantenimiento propuesto por el mismo licitante.

Así mismo se reitera, que el proceso de ejecución de los servicios se realizará con frentes de trabajo simultáneos.

El número de unidades de la maquinaria, equipo y herramienta que se requiera para la debida prestación del servicio, deberá ser el suficiente para solventar los trabajos requeridos por el Tribunal en los tiempos establecidos, quedando bajo la responsabilidad de la contratista, la capacidad de solucionar de manera inmediata, las peticiones que pueda llegar a requerir la Supervisión.

IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los servicios, todo el personal operativo del licitante adjudicado este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con botas de seguridad y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

COMUNICACIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN EXTERNA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los servicios, que el personal técnico del licitante adjudicado cuente desde el día de arranque de los trabajos, con equipos de comunicación, que permitan su localización en todo momento, para que la Supervisión del Tribunal pueda ubicarlos.

REUNIONES DE TRABAJO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere durante el periodo de ejecución de los servicios, una reunión semanal oficial que se llevará a cabo los días viernes a las 18:00 hrs., en el piso 10 del inmueble objeto de los trabajos de mantenimiento, en la cual se levantarán minutas de los acuerdos y conclusiones referentes al desarrollo de los servicios, por lo que deberá participar además del el personal técnico, el representante legal del licitante adjudicado y/o el personaje que cuente con las atribuciones para la toma de decisiones de índole económico.

PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir una memoria descriptiva del procedimiento de mantenimiento propuesto, para la ejecución de los servicios objeto de esta licitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar.

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento de mantenimiento, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación; dicho calendario deberá reflejar el porcentaje del avance de ejecución de los servicios por unidad de servicio terminado.

DOCUMENTACIÓN

El licitante adjudicado, dentro de su proceso administrativo y para integrar su acta entrega recepción y finiquito, deberá preparar 2 (dos) copias de las carpetas generadas durante la ejecución de los servicios, las cuales deberán contener: avances de trabajos, fichas técnicas de los materiales empleados y/o equipos instalados.

PAGO DE AVANCES

Los pagos que se originen con motivo de la prestación de los servicios, se realizarán conforme los avances por unidad de servicio terminado, mismo que deberá ser autorizada por la supervisión del Tribunal.

FECHAS DE CORTE PARA ENTREGA DE AVANCES

ESTIMACIÓN	DÍA	FECHA DE CORTE
1	MIÉRCOLES	21 DE NOVIEMBRE DE 2007
2	MIÉRCOLES	28 DE NOVIEMBRE DE 2007
3	MIÉRCOLES	05 DE DICIEMBRE DE 2007
4	MARTES	11 DE DICIEMBRE DE 2007
5	MIÉRCOLES	19 DE DICIEMBRE DE 2007
FINIQUITO	SÁBADO	22 DE DICIEMBRE DE 2007

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ANUAL AL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR 881, MÉXICO. D.F.

Durante el proceso de ejecución de los servicios, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Residencia del Tribunal tendrá la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas, fuera del sito de ejecución de los servicios.

- 1. El prestador de servicios deberá notificar por escrito a la Residencia, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos laborales.
- 2. Los trabajadores del prestador de servicios deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
- 3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.
- 4. Todos los trabajadores del prestador de servicios, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de la Vigilancia.
- 5. El prestador de servicios notificara por escrito a la supervisión del Tribunal, la hora designada para la comida.
- 6. El personal del prestador de servicios se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier

estupefaciente, de lo contrario, la supervisión del Tribunal recurrirá a la seguridad pública del D.F. para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.

- 7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área de prestación de los servicios, por lo que es recomendación de la supervisión del Tribunal, que el prestador de servicio considere otro método para calentar comida.
- 8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad del prestador de servicios, por lo que es recomendación del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en una bodega destinada para ese fin.
- 9. El traslado y almacenado de combustibles (tinher, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa.
- 10. El prestador del servicio deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo.
- 11. Para mantener la línea de comunicación, la contratista solo podrá recibir instrucciones de la Residencia del Tribunal referentes a la ejecución de los servicios.

RELACIÓN DE PLANOS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES					
	DI ANIOS A DOUITECTÓNICOS							
	PLANOS ARQUITECTÓNICOS							
01	D-01	Detalles arquitectónicos						

Garantías

El licitante deberá garantizar los servicios por un período de dos años, asimismo deberá integrar una tabla señalando las garantías otorgadas por los fabricantes en los materiales utilizados para la prestación del servicio.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
1.00	AZOTEA					
1.01	Reparación por unidad de servicio terminado de impermeabilizante en losa de azotea a base de manto prefabricado impermeable de asfaltos modificados modelo AEROUNIPLAS SBS marca Imperquimia o igual o superior calidad, incluye: retiro del impermeabilizante dañado, sustitución de impermeabilizante en áreas dañadas, acarreo del material producto del retiro hasta el lugar de acopio en azotea y planta baja, limpieza de la superficie, recortes, ajustes, desperdicios, acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, aplicacion de imperpim SL como primario, sellado de grietas y uniones con Bituplastic N o el recomendado por el fabricante igual o superior en calidad, colocacion de fibrapoliester Quimiflex 40 en area de resane, arena silica en area de resane, materiales, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (la instalacionse debera de realizar segun la ficha tecnica y recomendaciones del fabricante).	m2	40.00			
1.02	Mantenimiento por unidad de servicio terminado de losa de azotea con acabado para impermeabilizante tipo Elaston color Blanco uso moderado marca imperquimia o igual o superior en calidad, según muestra aprobada, incluye: acarreo del material hasta el lugar de su utilización en azotea, limpieza de la superficie, sellado de grietas con Bituplastic N, aplicacion, desperdicios, materiales, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	700.00			
1.03	Suministro e instalación por unidad de servicio terminado de impermeabilizante en losa de pasillo de helipuerto a base de manto prefabricado impermeable de asfaltos modificados modelo AEROUNIPLAS SBS marca Imperquimia o igual o superior calidad, incluye: acarreo del material hasta el lugar de su instalación, limpieza de la superficie, aplicación de imperpim SL como primario, elaston blanco como acabado final, aplicación de impermeabilizante a base de calor, recortes, ajustes, desperdicios, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.(la instalación se deberá de realizar según la ficha técnica y recomendaciones del fabricante).	m2	30.00			
1.04	Suministro e instalación por unidad de servicio terminado de impermeabilizante en losa de helipuerto a base de pintura epoxica tipo Epoxidecor color blanco marca Imperquimia o igual o superior calidad, incluye: 1 mano de sellado con epoxidecor 50 / 50, 1 capa de epoxidecor rebajado 90 / 10, 1 capa de arena silica, 1 capa final de epoxidecor hasta	m2	195.00			

	cubrir el sistema, acarreo del material hasta el lugar de su instalación, limpieza de la superficie, aplicación de imperpim SL como primario, aplicación de impermeabilizante a base de calor, recortes, ajustes, desperdicios, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.(la instalación se deberá de realizar según la ficha técnica y recomendaciones del fabricante).				
1.05	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica color gris o similar al existente según muestra aprobada en las protecciones perimetrales de malla de la base del helipuerto, incluye: tinher, preparación de la superficie, lijado cepillado, 1 mano de primer, 2 manos de pintura alquidalica hasta cubrir perfectamente la superficie, solventes, limpieza, empapelado, plásticos, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	69.00		
1.06	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica color gris o similar al existente según muestra aprobada en barandal de helipuerto y escaleras, incluye: tinher, preparación de la superficie, lijado, cepillado, 1 mano de primer, 2 manos de pintura alquidalica hasta cubrir perfectamente la superficie, solventes, limpieza, empapelado, plásticos, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	40.00		
1.07	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica color gris o similar al existente según muestra aprobada en escaleras de acceso a helipuerto, incluye: tinher, preparación de la superficie, lijado, cepillado, 1 mano de primer, 2 manos de pintura alquidalica hasta cubrir perfectamente la superficie de escalones, costados y soportes de escalera, solventes, limpieza, empapelado, plásticos, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	80.00		
1.08	Mantenimiento por unidad de servicio terminado de los rieles de la góndola a base de viga IPR de 15 cm de ancho por 20 cm de peralte, incluye: limpieza, lijado, 1 mano de primer, 2 manos de pintura alquidalica color gris igual o similar al existente en viguetas y placas de fijación a la azotea, según muestra aprobada hasta cubrir perfectamente la superficie, solventes, limpieza, empapelado, plásticos, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	240.00		
1.09	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de puertas metálicas en azotea piso 17 de medidas de 1.00m x 2.20m, a base de ptr de 2" x 2" lamina de acero cal.16 cerradura de seguridad marca phillips o similar según muestra aprobada, acabado en pintura alquidalica color gris igual o similar al existente según muestra aprobada, 3 bisagras	pieza	2.00		

	tipo libro de 2" incluye: marco metálico, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes, ajustes, materiales. herramienta. mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
1.10	Extensión y colocación por unidad de servicio terminado de tubo de escape diámetro de 4"de planta de emergencia en piso 17 incluye: cortes ajustes, capuchón soldadura, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, fijación en la parte superior, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	10.00		
2.00	TERRAZAS PISOS 16 Y 17				
2.01	Retiro por unidad de servicio terminado de piso de duela de plástico existente en terrazas de piso 16 y 17, incluye: acarreo del material producto del retiro desde la terraza a planta baja, según lo indique la supervisión, suministro del material a sustituir hasta la azotea, impermeabilización de la superficie, retiro de luminarias en piso, encintado con cinta de aislar e identificación, movimiento de macetones y esculturas al lugar que indique la supervisión, material, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	350.00		
2.03	Suministro e instalación por unidad de servicio terminado de impermeabilizante en losas de terrazas a base de manto prefabricado impermeable de asfaltos modificados modelo AEROUNIPLAS SBS marca Imperquimia o igual o superior calidad, incluye: acarreo del material hasta el lugar de su instalación, limpieza de la superficie, aplicación de imperpim SL como primario, elaston blanco como acabado final, aplicación de impermeabilizante a base de calor, recortes, ajustes, desperdicios, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (la instalación se deberá de realizar según la ficha técnica y recomendaciones del fabricante).	m2	350.00		
2.02	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de piso de recinto negro en medidas de 60cm x 30cm colocado a hueso, cuatrapeado y asentado sobre cemento-arena, en terrazas de presidencia de pisos 16 y 17 incluye: nivelación con relleno de tezontle y firme de cemento arena hacia las coladeras existentes, ajustes de coladeras, elevación de los materiales hasta el lugar de su instalación, recortes ajustes, desperdicios, zoclo de 20cm de altura, reubicación de instalaciones y luminarias de piso, movimiento de macetones y escultura, material, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	350.00		

2.04	Mantenimiento por unidad de servicio terminado de puerta doble de cristal en terrazas de presidencia de pisos 16 y 17 incluye: desmonte con recuperación de puertas de cristal, bisagras y herrajes, acarreo hasta el lugar designado por la supervisión, construcción de muerto de concreto para reforzar y ahogar bisagras de piso de 3.00x0.50x0.25m, 1 galón rugasol marca sika o similar, refuerzo de PTR de 3 ml en lecho inferior de marco de aluminio que soporta las puertas, recolocación de puertas de cristal producto de retiro, nivelación, ajustes, material, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00		
3.00	OFICIALIA MAYOR				
3.01	Reparación y mantenimiento por unidad de servicio terminado de baño en oficialia mayor incluye: resanes en muros de tablaroca, pintura, limpieza, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	10.00		
4.00	ESCALERAS EXTERIORES				
4.01	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de protección metálica en escaleras exteriores en el nivel 6, a base louver Hunter Douglas tipo bala de 10 cm color plata Aerobrise 100 separación 1a1, según muestra aprobada, incluye: bastidor de ptr rojo de 2 1/2" x 2 1/2" vertical soldado con electrodo 70/18 @ 2.00m aprox. a estructura existente hasta una altura de 3.00m con una mano de primer y pintura alquidalica color aluminio, para soporte de louver tipo bala, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes ajustes, desperdicios, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución (ver detalle)	m2	102.00		
5.00	PINTURA VINÍLICA				
5.01	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura vinílica color blanco marca comex mod. vinimex o superior en calidad según muestra aprobada, en pasillos comunes de los pisos de planta baja, y del 1 al 16, oficialia de partes, cubo de escaleras de emergencia interiores, escaleras interiores de sótanos, cajillos de elevadores de sótanos, incluye: preparación de la superficie, limpieza, raspado, empapelado, plásticos, escaleras, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	6300.00		
5.02	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura vinílica marca comex mod. vinimex o superior en calidad, color igual o similar al existente según muestra aprobada, en pretiles y muros de terrazas de los pisos 16 y 17 muros perimetrales de patio de maniobras hasta cubrir perfectamente la superficie, incluye: preparación de la superficie, limpieza, raspado, empapelado,	m2	400.00		

	plásticos, escaleras, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
6.00	PATIO DE MANIOBRAS				
6.01	Suministro, sustitución y colocación de piezas de adocreto de 20x20cms color gris oscuro (igual al existente), en patio de maniobras y bahía vehicular, incluye: retiro de piezas rotas, cortes, ajustes, materiales, acarreos de los materiales hasta el lugar de los trabajos, herramientas, mano de obra, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	10.00		
6.02	Junteado de piso de adocreto (medidas 20x20cms y 10x10cms aprox.), a base de lechareada cemento-arena color gris oscuro (previa muestra aprobada por la supervisión), incluye: limpieza de piso de adocreto y juntas con maquina tipo karcher y cepillo de alambre, unecon en todos las juntas, resanes de piezas dañadas, acarreos de los materiales hasta el lugar de los trabajos, herramientas, materiales, mano de obra así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1100.00		
6.03	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de impermeabilizante LIFETIME marca Imperquimia o de igual o superior calidad y que cumpla con las mismas especificaciones técnicas, sobre piso de adocreto en bahía y patio de maniobras. Incluye limpieza de la superficie previa a la aplicación, aplicación con rodillo o brocha, acarreo de los materiales hasta el lugar de los trabajos, herramientas, materiales, mano de obra así como todo lo necesario para su correcta ejecución.(la instalación se deberá realizar según la ficha técnica y recomendaciones del fabricante).	m2	1100.00		
6.04	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de tapa metálica para registro de toma de agua en área de comedor de medidas aproximadas 40 x 60 CMS, Incluye: ángulos, marco y contramarco, tapa, porta candado soldadura, 1 mano de primer, 2 manos de pintura de esmalte, bisagras, anclas, materiales, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		
6.05	Suministro por unidad de servicio terminado de resanes en muros de comedor a base de cemento arena 1-4 acabado igual o similar al existente según muestra aprobada, incluye: adecon integral en la mezcla, acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, herramientas, materiales, mano de obra y todo, o necesario para su correcta ejecución.	ml	30.00		
6.06	Limpieza por unidad de servicio terminado de velaría de comedor interior y exteriormente, incluye: limpieza con máquina tipo karcher, productos de limpieza, escaleras, andamios, materiales, plásticos de protección, movimiento de refrigeradores y micro ondas, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		

6.07	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de puerta doble de madera en barra de comedor a base de bastidor de pino de primera de 1" x 1" y chapa de triplay de 6mm acabado mate según detalle, incluye: acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes ajustes, desperdicios, bisagras de embutir, barniz mate, cerradura sencilla tipo phillips, herramientas, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle)	pieza	7.00		
6.08	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de malla tipo ciclón de hasta 2.20 m de altura con cinta plastificada color gris en muro perimetral de comedor y patio de maniobras en muros bajos, según lo indique la supervisión incluye: tubos verticales y horizontales galvanizados para fijación de malla, Broches metalicos galvanizados, anclajes, acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, elevaciones, cortes, ajustes, desperdicios, escaleras, andamios, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	30.00		
6.09	Retiro con recuperación por unidad de servicio terminado le louver metálico en patio de maniobras con medidas promedio de 10.60 m de longitud y 1.45m de altura, incluye: acarreo de louver al lugar de acopio indicado por la residencia de obra, retiro o corte de tornillos ancla y placas, materiales, mano de obra, herramientas, cortes, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		
6.10	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de louver metálico formado por marcos de PTR de 3", y tabletas metálicas para louver anti tormenta de lamina calibre 20, con medidas promedio de 14.5 ml x 2.30m de altura, incluye: puerta de louver formada por marco de PTR de 3" y tabletas metálicas para louver antitormenta de lamina calibre 20, bisagras, pasador de barra de 3/4" con porta candados, pasador a piso de 1/2 con porta candado, anclajes, nivelaciones, refuerzos, cortes, ajustes, herramientas, materiales, soldadura, mano de obra, 1 mano de primer, 2 manos de pintura alquidalica color gris plata, así como todo lo necesario para su correcta colocación. (ver detalle)	pieza	1.00		
6.11	Demolicion por unidad de servicio terminado de murete de concreto de medidas promedio 1.75 ml x 0.45 m de altura, incluye: resane de boquillas, acarreo de producto de demolicion al lugar de acopio, corte de varillas, herraminetas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m2	1.00		
6.12	Retiro por unidad de servicio terminado de material vegetal en capa de 20 cms de espesor e impermeabilizante de jardinera en patio de maniobras, incluye: acarreo de material producto de retiro a lugar de acopio, limpieza fina de jardinera para recibir impermeabilizante, materiales, herramientas mano de obra, así como todo lo necesario	m2	42.00	_	

	para su correcta ejecución.]	
6.13	Suministro e instalación por unidad de servicio terminado de impermeabilizante en losa de jardinera a base de manto prefabricado impermeable de asfaltos modificados modelo AEROUNIPLAS SBS marca Imperquimia o igual o superior calidad, incluye: acarreo del material hasta el lugar de su instalación, limpieza de la superficie, aplicación de imperpim SL como primario, elaston blanco como acabado final, aplicación de impermeabilizante a base de calor, recortes, ajustes, desperdicios, impermeabilizacion de pretiles, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (la instalación se deberá de realizar según la ficha técnica y recomendaciones del fabricante).	m2	42.00		
6.14	Suministro y construcción por unidad de servicio terminado de piso de concreto de 8cm de espesor con acabado lavado y refuerzo de malla electrosoldada 6.6.10.10, en área de jardinera, incluye: aplicación de rugasol marca sika o igual en calidad, nivelación, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, hechura de muestra para aprobación de la supervisión, colado de cuadros de 2 x 2, volteador en perímetro de cuadros, coladera tipo 282-35-CH marca helvex o igual o superior en calidad, conformación de pendientes hacia coladera, ajuste de tubo de pvc para drenaje, desperdicios, lavado del piso con máquina tipo kartcher o similar para acabado tipo martelinado, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	42.00		
7.00	PUERTAS Y ESCALERAS METÁLICAS				
7.01	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de pintura epoxica color igual o similar a existente según muestra aprobada en escaleras de emergencia interiores en área de sótanos, incluye: preparación de la superficie, lijado cepillado, empastado en caso de ser necesario, empapelado, plásticos, escaleras, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	140.00		
7.02	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica color igual o similar a existente según muestra aprobada en pasamanos de escaleras de emergencia en área de sótanos, incluye: preparación de la superficie, lijado, cepillado, empastado en caso de ser necesario, empapelado, plásticos, escaleras, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	110.00		
7.03	Mantenimiento por unidad de servicio terminado de puerta doble de aluminio con rejillas tipo louver de medidas de 1.80m x 2.20m incluye: desmonte de puerta existente, ajuste, colocación, bisagras y herrajes, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		

7.04	Mantenimiento y pintura por unidad de servicio terminado de puertas metálicas de acceso a sanitarios de hombres y mujeres, cuarto de control, cuarto de tableros, cuarto de vigilancia, cuarto UPS en pasillo técnico de medidas promedio de 0.90m x 2.20m, incluye: ajuste de puertas, nivelación, ajuste de bisagras, reparación de rejillas tipo louver, pintura alquidalica color igual o similar al existente según muestra aprobada, preparado de la superficie, lijado, cepillado, empastado en caso de ser necesario, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	7.00		
7.05	Mantenimiento y pintura por unidad de servicio terminado de puertas metálicas de acceso a escaleras de sótanos de medidas de 1.00m x 2.20m, incluye: ajuste de puertas, nivelación, ajuste de bisagras, pintura alquidalica color igual o similar al existente según muestra aprobada, preparado de la superficie, lijado, cepillado, empastado en caso de ser necesario, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	8.00		
7.06	Mantenimiento y pintura por unidad de servicio terminado de lover de pasillo técnico de medidas aproximadas de 2.30x6.00m incluye: pintura alquidalica color igual o similar al existente según muestra aprobada, preparado de la superficie, lijado, cepillado, empastado en caso de ser necesario, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		
8.00	PASILLO TÉCNICO				
8.01	Retiro con recuperación por unidad de servicio terminado de zoclo de loseta en pasillo técnico, incluye: acarreos, acopio de los materiales al lugar indicado por la supervisión, limpieza, herramientas, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle)	m2	44.00		
8.02	Retiro por unidad de servicio terminado de piso de loseta en pasillo técnico y demolición de firme de concreto hasta un espesor mínimo de 8 cm, incluye: acarreos, acopio de los materiales, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra en camión de volteo y/o camioneta, corte de piso con esmeriladora donde inicien espacios interiores o pieza completa, limpieza, herramientas, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	44.00		
8.04	Suministro y construcción por unidad de servicio terminado de piso de concreto de 8cm de espesor con acabado lavado y refuerzo de malla electrosoldada 6.6.10.10, en área de pasillo técnico, incluye: aplicación de rugasol marca sika o igual en calidad, nivelación, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, hechura de muestra para aprobación de la supervisión, colado de cuadros de 2 x 2, volteador en perímetro de cuadros, desperdicios, recolocación de zoclo	m2	44.00		

	producto de retiro y colocación de piezas faltantes similares a existentes, lavado del piso con máquina tipo kartcher o similar para acabado tipo martelinado, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de plafón modular tipo Acustone				
8.05	marca Amstrong o igual o superior en calidad, en cuarto de control y caseta de policías, incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes ajustes, desperdicios, nivelación, herramienta, material, mano de obra y todo o necesario para su correcta ejecución.	m2	22.00		
8.06	Suministro y instalación por unidad de servicio terminado de closet de madera en caseta de policías según plano de detalles, incluye: acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes , ajustes, herramientas, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle)	pieza	1.00		
8.07	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de cubierta para lavabo en baños de hombres y mujeres según plano de detalles, con medidas promedio de 1.09 m x 0.60 m, Incluye: retiro con recuperación de lavabos, llaves y cespoles existentes, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cubierta colada en sitio con agregado de mármol y martelinada, ovalín de sobreponer por abajo mca. ideal Standard o similar según muestra aprobada por la supervisión, llaves, cespol, conexión a instalación existente, herramienta, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle)	pieza	2.00		
8.08	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica color igual o similar a la existente según muestra aprobada en rejilla de aguas pluviales en entrada a pasillo técnico, incluye: retiro de la rejilla para limpieza, lijado, cepillado, y preparación de la superficie, pintura en rejilla y marco, colocación de rejilla en su lugar inicial, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	2.00		
9.00	BAHÍA DE ACCESO				
9.01	Recorte, ajuste, reparación y suministro por unidad de servicio terminado piedra de cantera igual o similar a la existente en color y acabado según muestra aprobada en banquetas, guarniciones y tapa registro en bahía de acceso vehicular, incluye: retiro de piezas dañadas, acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, recortes ajustes, desperdicios, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		
9.02	Reparación y suministro por unidad de servicio terminado de herrajes metálicos, tipo cilindro de 1" x 2" en luminarias exteriores de bahía vehicular, incluye: limpieza, juego de herrajes,	pieza	2.00		

	herramientas, mano de obra y todo lo				
9.03	necesario para su correcta ejecución. Reparación y colocación por unidad de servicio terminado de protección metálica en jardinera de bambúes, en acceso a estacionamiento con acabado igual o similar al existente según muestra aprobada, incluye: soldadura, primer, pintura alquidalica, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle)	pieza	1.00		
9.04	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de postes verticales de acero de tubo de 3" de diámetro cedula 40 de altura 1.00m y rellenos de concreto, anclados a piso con placa de 10cm de diámetro por 1/4" y cuatro taquetes expansivos tipo hiltti de 2" x 3/8", incluye: cadena con candado para delimitar el paso de vehículos, pintura alquidalica en colores amarillo trafico y negro en franjas diagonales, acarreo de los materiales hasta el lugar se su instalación, cortes, ajuste, desperdicios, material , mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver detalle)	pieza	4.00		
10.00	ÁREAS COMUNES Y OFICINAS				
10.01	Retiro con recuperación por unidad de servicio terminado de puerta de madera de 2.40m x 0.90m en oficina de magistrado en piso 3 incluye: desmonte de bisagras, desmonte de cerradura, acarreo de los materiales a donde la supervisión lo indique, herramienta, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		
10.02	Suministro y Colocación por unidad de servicio terminado de puerta de 90x240 cms, en privados de Magistrada, fabricada con bastidor de pino forrado con triplay de 6mm y chapa de cedro rojo en cantos y boquillas. Incluye: can de madera en la parte superior para fijar la puerta, marco de 1 1/2"x4", barniz natural según muestra, bivel compuesto para parte superior e inferior de puertas de madera, reutilización de cerradura tover mod. Brasilia cromo satinado y tope media luna cromo satinado 87AB2, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		
10.03	Reparación y mantenimiento por unidad de servicio terminado de puertas y lambrines de madera en áreas comunes y oficinas de piso 1 y 16, incluye: barniz, resanes, nivelaciones, retoques, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2.00		
10.04	Retiro con recuperación por unidad de servicio terminado, de alfombra modular de 0.90 x 0.90m en área de galería de Magistrados, incluye: acarreo de alfombra modular al lugar de acopio establecido por la residencia de obra, movimiento de muebles	m2	40.00		

	de estar, materiales, herramientas, mano de obra así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				
10.05	Suministro y colocacion por unidad de servicio terminado de mortero autonivelante epoxico tipo KONKER 5000 K-SL, marca Fester o igual o superior de calidad, con espesor promedio de 6 mm de espesor, incluye: impregnacion primaria con primario epoxico libre de solventes tipo KOMKER 1500 K-P marca fester o igual o superior en calidad, incluye: herramienta, preparacion de la zona de aplicacion, acarreo de material hasta la zono de ejecucion, mano de obra, asi como todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m2	40.00		
10.06	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de piso plástico tipo madera de 2.50mm con base formada de fibra de vidrio con propiedades plásticas, película preimpresa de madera, cubierto con capa de 1mm de pvc transparente y acabado final de poliuretano le alta densidad modelo Wild Cherry en módulos de 7.5 x 90 cms marca Tarkett, o igual o superior en calidad, incluye: acarreo de los materiales al sitio de ejecución de los trabajos, herramientas, mano de obra, pegamento de contacto, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	40.00		
11.00	SÓTANOS				
11.01	Mantenimiento por unidad de servicio terminado de resanes de cemento arena 1-4 en muros y columnas de sótano uno, en área de proveeduría, incluye: limpieza, preparación de la superficie, acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	55.00		
11.02	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura vinílica en muros y columnas de sótano uno, en área de proveeduría, incluye: limpieza, preparación de la superficie, pintura según muestra aprobada, acarreos de los materiales hasta el lugar de su instalación, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	55.00		
11.03	Retiro por unidad de servicio terminado de piso de loseta vinílica en sótano uno, incluye: acarreo de los materiales producto del retiro fuera de obra, limpieza, materiales, herramienta, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	90.00		
11.04	Mantenimiento por unidad de servicio terminado a estructura metálica en contacto con agua en los diferentes niveles del estacionamiento, incluye: secado, lijado, cepillado, preparación de la superficie, pintura alquidalica del mismo color al existente o similar según muestra aprobada, primer, selladores, epoxicos, escaleras, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	50.00		

11.05	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica en estructura metálica tipo IPR de sótano uno, con medidas de 50 peralte x 30 base, color igual o similar al existente según muestra aprobada incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, escaleras, andamios, limpieza y preparación de la superficie, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	180.00		
11.06	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura en muros de concreto a base de cemento agua incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, retiro y reubicación de señalamientos personalizados en estacionamientos, plásticos, preparación de la superficie, escaleras, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	480.00		
11.07	Reparación por unidad de servicio terminado de murete de concreto en rampa de primer nivel, incluye: preparación de murete existente, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, armado con varilla 3/8", colado con concreto hecho en sitio f'c 200 Kg./cm2, preparación de la superficie, escaleras, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2.00		
11.08	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura de esmalte color amarillo transito con micro esferas en líneas de señalización de sótanos aplicada con máquina, incluye: enmascarillado de ser necesario, limpieza, trazo, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, herramienta, material ,mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	3800.00		
11.09	Suministro y aplicación por unidad de servicio terminado de pintura de esmalte color amarillo transito con micro esferas en flechas de sótanos aplicada con máquina, incluye: enmascarillado de ser necesario, limpieza, trazo, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, herramienta, material ,mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	624.00		
11.10	Suministro y construcción por unidad de servicio terminado de muro de concreto armado F'c 200 Kg./cm2 de medidas de 2.00m x 1.50m con espesor de 15cm y armado del No. 3 a @ 15cm en ambos sentidos y caras, anclado a muros existentes, en cárcamo de cuarto de bombas en sótano para arenero, incluye: anclajes, cimbrado, colado, vibrado, separadores, limpieza, cortes, ajustes, desperdicios, acarreo de los materiales hasta el lugar de su fabricación, descimbrado, retiro de la cimbra, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	3.00		

11.11	Suministro y construcción por unidad de servicio terminado de muro de concreto armado F'c 200 Kg./cm2 de medidas de 1.50m x 1.50m con espesor de 15cm y armado del No. 3 a @ 15cm en ambos sentidos y caras, anclado a muros existentes, en cárcamo de sótano para arenero, incluye: anclaje, cimbrado, colado, vibrado, separadores, limpieza, cortes, ajustes, desperdicios, acarreo de los materiales hasta el lugar de su fabricación, descimbrado, retiro de la cimbra, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	3.00		
11.12	Reparación por unidad de servicio terminado de muro de tablaroca en área de proveeduría, incluye: resane con tablaroca, lijado, calafateado, preparación de la superficie, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1.00		
11.13	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de tapa para cárcamo de sótano menos siete a base de rejilla Irving de 1" x 1/8" de medidas aproximadas de 1.50m x 1.50m, incluye: marco y contramarco de ángulo de 3/4", bisagras, soldadura, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes, ajustes, desperdicios, materiales, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4.00		
11.14	Suministro, colocación, instalación y puesta en marcha por ubidad de servicio terminado de bomba sumergible de 1 hp de capacidad en cárcamo de sótano menos siete; incluye: instalación eléctrica con canalización, energización de la línea, electronivel, tubería de Pb. hasta cisternas de aguas tratadas a una distancia de 25mts. aprox., acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, cortes ajustes, cableado, material, herramienta mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pieza	1.00		
11.15	Suministro y construcción por unidad de servicio terminado de piso de concreto de 8cm de espesor, con refuerzo de malla electrosoldada 6.6.10.10, y concreto f´c 200 Kg./cm2, en cuarto de conmutador, incluye: nivelación, acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, desperdicios, pulido de piso para recibir loseta vinílica, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		
11.16	Suministro, colocación por unidad de servicio terminado de piso vinílico para cuarto de conmutador, incluye: nivelación acarreo de los materiales hasta el lugar de su instalación, recortes ajustes, desperdicios, zoclo de 10cm de altura, material, herramientas, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución. OFICIALIA DE PARTES	m2	40.00		

	Mantenimiento por unidad de servicio				
12.01	terminado de pintura de esmalte blanco color igual o similar a existente según muestra aprobada en montacargas y su estructura en área de oficialia de partes, incluye: preparación de la superficie, lijado cepillado, empastado en caso de ser necesario, empapelado, plásticos, escaleras, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.00		
12.02	Retiro por unidad de servicio terminado de loseta de cerámica existente en escalera y vestíbulo hacia oficialia de partes, incluye: acarreos, acopio de los materiales, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra en camión de volteo y/o camioneta, limpieza, herramientas, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	3.00		
12.03	Mantenimiento por unidad de servicio terminado a pasamanos en área de oficialia de partes, incluye: apertura de vanos de tablaroca para reforzamiento de anclaje de pasamanos, soldadura autógena, clausura de vanos con tablaroca, preparación del muro para recibir acabado final, lijado, cepillado, empastado de pasamanos en caso de ser necesario, dos manos de pintura alquidalica color igual o similar a existente, empapelado, plásticos, escaleras, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00		
12.04	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de recubrimiento de escalera existente a base de lamina antiderrapante tipo "bolita" calibre 20, incluye: dobleces en piezas de lamina para formar peraltes y huellas, preparación de área de trabajo, dobleces de remate en arranques de escalera, pegamento de contacto, sellado lateral a base de silicón estructural, materiales, mano de obra, herramientas, acarreos, plásticos protectores, limpieza constante de área de trabajo.	m2	15.00		
12.05	Suministro y colocación por unidad de servicio terminado de pintura alquidalica color gris o similar al existente según muestra aprobada en recubrimiento metálico de escalera, incluye: tinher, preparación de la superficie, lijado cepillado, 1 mano de primer, 2 manos de pintura alquidalica hasta cubrir perfectamente la superficie, solventes, limpieza, empapelado, plásticos, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	15.00		
13.00	BODEGA DE MINAS 501				
13.01	Ejecución por Unidad de servicio terminado de Vano en Muro de Block, con medidas de 2.15x.85 cm, Incluye: mano de obra, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, boquillas de mortero, resanes, herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00		

13.02	Suministro y Colocación por Unidad de servicio terminado da de Muro de panel de yeso, 13/635PM26@61cm/13 de 9 centímetros de espesor, cualquier medida, cualquier altura, antepechos, y mochetas, hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. para rigidizar muro construyendo una escuadra fijada a la losa como estructura principal. fija entre si con tornillo TXP-12 y fijo a estructura existente con clavo y cartucho color rojo Hilti, hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo en nivel 3 de acabado, Incluye: esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	15.50		
13.03	Suministro y colocación por Unidad de servicio terminado de Falso Plafón de Panel de Yeso a dos cara a una altura de 2.70 mts. hecho a base de bastidor metálico 635 calibre 6@0.61 y @1.20cms. fija entre si con tornillo TXP-12 y hoja de panel de yeso estándar de 13 mm de espesor en cada cara fija a bastidor con tornillo estándar de 1", encintado y calafateado con cinta de papel para panel de yeso y compuesto premezclado para junta base vinilo en nivel 3 de acabado, la cara inferior será horizontal y la cara superior con una inclinación entre los 20° y 30° para evitar el acumulamiento de polvo, Incluye: esquineros en aristas expuestas de panel de yeso a base de Perfatrim, acarreo de los materiales a cualquier nivel, cortes, ajustes, materiales de fijación en general, sellador dow cornig, mano de obra, equipo y herramientas, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	14.50		
13.04	Suministro y Colocación por Unidad de servicio terminado de Pintura vinílica, color arena, marca comex o similar en calidad, sobre muros y plafones, incluye: mano de obra, herramienta, andamios, desperdicios, acarreos, una mano de sellador 5x1 y dos manos de pintura o hasta cubrir perfectamente la superficie, acarreo de los materiales a cualquier nivel, materiales y herramientas, desperdicios, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	95.00		
13.05	Suministro y Colocación por Unidad de servicio terminado de Zoclo Vinílico, color a visto bueno de la supervisión de 3" de altura, incluye: mano de obra, herramienta, desperdicios, acarreos, acarreo de los materiales a cualquier nivel, materiales y herramientas, desperdicios, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	24.50		

13.06	Canalización por Unidad de servicio terminado para lámpara fluorescente y/o apagador sencillo, desde el centro de carga hasta la salida final del usuario, a una distancia no mayor de 10 m., incluye: cable THW cal. 12 condumex similar o superior en calidad, la ductería deberá de cumplir con el estándar eia/tía 569, superior a visto bueno de la supervisión y/o tubería galvanizada pared delgada ¾" bayonetas, guías, conectores, chalupa, registros, cajas cuadradas 10 x 10 cm., materiales menores y de fijación, varillas roscadas, unicanal, ranuras, resanes, limpieza del área afectada, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	4.00		
13.07	Canalización por Unidad de servicio terminado para contactos normales, desde el centro de carga hasta la salida final del usuario, a una distancia no mayor de 10 m., incluye: cable THW cal. 10 condumex similar o superior en calidad, la ductería deberá de cumplir con el estándar eia/tía 569, superior a visto bueno de la supervisión y/o tubería galvanizada pared delgada ¾" bayonetas, guías, conectores, chalupa, registros, cajas cuadradas 10 x 10 cm., contacto dúplex polarizado color blanco con tapa, materiales menores y de fijación, varillas roscadas, unicanal, ranuras, resanes, limpieza del área afectada, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	4.00		
13.08	Colocación por Unidad de servicio terminado de Puerta de Aluminio con medidas promedio de 90 x 210 cm, incluye: suministro de marco, cerradura, tope al piso, mantenimiento, limpieza, mano de obra, cortes, desperdicios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00		
13.09	Suministro y Colocación por Unidad de servicio terminado de Puerta de Herrería de 2.10x0.80 mts. Con bastidor de perfil tubular de 1 1/2" x 1 1/2", y forro de lamina lisa cal 18 a dos caras, Incluye: mano de obra, material, cortes, desperdicios, elevaciones, acarreos, marco, bisagras, cerradura económica mca Phillips, cerradura de barra de media seguridad, escotilla abatible de 10 x 10 cm. con cerrojo, jaladeras tope al piso y todo lo necesario para su correcta colocación.	pza	1.00		
13.10	Suministro y Colocación por Unidad de servicio terminado de Ventana de Aluminio de 1.50 x 1.20 mts. con una hoja corrediza con perfil de aluminio de 2, Incluye: cristal claro de 6 mm, vinil, mano de obra, material, cortes, desperdicios, elevaciones, acarreos, marco, correderas, jaladeras, materiales de fijación y todo lo necesario para su correcta colocación.	pza	2.00		
14.00	LIMPIEZA				
14.01	Retiro por unidad de servicio terminado sobre camión de volteo de 7m3 de materiales producto de desmantelamientos y demoliciones, incluye carga, descarga, traslado desde el punto de acopio en el	viaje	6.00		

	inmueble a tiro, mano de obra, acarreos, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.				
14.02	Limpieza Gruesa durante el desarrollo y para el desarrollo de cada uno de los trabajos contenidos en este catalogo de conceptos, incluye; personal fijo en el inmueble, acarreo de los materiales hasta el lugar de su acopio para retiro fuera de la obra, se deberá en todo momento mantener la limpieza de los trabajos en las mejores condiciones posibles.	lote	1.00		
14.03	Limpieza Fina para la entrega final de cada uno de los trabajos contenidos en este catalogo de conceptos, incluye; personal fijo en el inmueble, acarreo de los materiales hasta el lugar de su acopio para retiro fuera de la obra, limpieza de cristales de ser requerido, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1.00		
		SUBTOTAL			\$
		I.V.A.		\$	
		TOTAL		\$	

ESTE CATÁLOGO DE MANTENIMIENTO ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR